que vnos y otros sobre dichos Calcos y en cada uno de ellos se haze
Cotejo de los bergantes que no muy necesario para entender lo que
fuere por dentro lo y otra hoja de papel como dicho es. y cot-
ejados los Calcos con dichos dibujos en la forma que se dirá
como dicho es (que se hizo en ello (

Otrosi que los dichos Alcaldes mayores hagan cotejo en Estremadura de los
y de cada uno de ellos y mediante dicho cotejo se sepa lo que
falta y sobra en cada uno de los dichos (y mediante lo que
se sabe en cada uno de ellos (y se haga otro
Plano sobre lo que falta y sobra (y no fuere conforme otro
uno (y de cada uno de ellos se saque otro
dicho (que se haga

Que por cuanto los vezinos de esta villa y especial los que
estan alderredor de dicha villa no se atreven a arar
de noche (por cuanto de noche suelen hazer daño
los ganados (y mediante lo qual se dexan de sembrar
y dexan de coger (y dexan de pagar los diezmos
de lo que siembran (y para remedio de esto
que se ordene y mande que ninguna persona
de noche (y para ello se pongan guardas
que anden de noche (y que a la persona que
hallare haziendo daño (le lleven la prenda
que hallare (y que por cada vez que fuere
hallado haziendo daño (le lleven
dos reales (y que por cada vez
que fuere hallado (le lleven
quatro reales (